

1.7 Una plaza de Guarda Montero.

Sistema de selección: Oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Guarda.

1.8 Una plaza de Oficial de la Policía Local.

Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial o Cabo.

1.9 Tres plazas de Policía Local.

Sistema de selección: Oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía o Guardia.

B) Personal laboral fijo:**1.1 Una plaza de Encargado de Música.**

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Auxiliar.

1.2 Una plaza de Oficial de primera Electricista.

Sistema de selección: Oposición libre.

1.3 Una plaza de Oficial de segunda Electricista.

Sistema de selección: Oposición libre.

1.4 Una plaza de Peón Electricista.

Sistema de selección: Oposición libre.

1.5 Siete plazas de Peón de Cometidos Múltiples.

Sistema de selección: Oposición libre.

Anuncio de las bases: Las bases íntegras de esta convocatoria están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 99, de fecha 25 de mayo de 2001 y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 65, de 4 de junio de 2001.

Plazo de presentación de instancias: Las solicitudes se presentarán en este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alcañiz, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde, Carlos Abril Navarro.

16493 RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2001, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 6 de julio, y número 86 de 18 de julio del presente año las bases generales y específicas de la convocatoria, mediante promoción interna, de plazas vacantes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, que a continuación se detallan:

Escala de Administración General

Clasificación: Subescala Técnica. Número de vacantes: Once. Denominación: Técnico superior.

Clasificación: Subescala Técnica de Gestión. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico medio.

Clasificación: Subescala Administrativa. Número de vacantes: Doce. Denominación: Administrativo.

Clasificación: Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Veinticinco. Denominación: Auxiliar administrativo.

Clasificación: Subescala Subalterna. Número de vacantes: Siete. Denominación: Subalterno.

Escala de Administración Especial

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero industrial.

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico superior.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador social.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Medio en Informática.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Clasificación: Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico especialista en Informática.

Clasificación: Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico auxiliar de Informática.

Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz del Parque Móvil.

Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de primera Conductor.

Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de Explotación y Obras.

El plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios que se refieran a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 2001.—La Presidenta, P. D. (Decreto número 58/2001, de 29 de mayo), el Consejero del Área, José Francisco González González.

UNIVERSIDADES

16494 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de 15 plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas serán para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en lo no previsto por la legislación general vigente de funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso

a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea compatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir los requisitos especificados en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, así como reunir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plaza de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y estar incurso en los supuestos contemplados en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor o, en su caso, cumplir los requisitos que establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Los aspirantes a plazas cuyo sistema de selección sea el de «Concurso de méritos», deberán reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.2 en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Burgos (edificio del Hospital del Rey, sin número), 09001 Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 14, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de su nacionalidad y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el concurso.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida, siempre, a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse, hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Con la solicitud, los aspirantes deberán adjuntar el justificante de haber abonado en la entidad Caja de Burgos, entidad 2018, oficina principal 0000, cuenta número 1120001005 a nombre de la «Universidad de Burgos», «Cuenta restringida de ingresos de oposiciones», la cantidad de 4.000 pesetas por derechos de examen, mediante transferencia bancaria a la citada cuenta. En todo caso, se hará constar la referencia del concurso y plaza (C. 30) a la que se aspira, tal como se indica en el anexo I. La ausencia del justificante de pago —fechado dentro del plazo establecido para la presentación de instancias—, determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común —modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 14—, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará se oficio.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate, en cada caso, de concurso de acceso o concurso de méritos. Se adjunta en el anexo III modelo de currículum vitae.

Octava.—Los candidatos propuestos por el Tribunal para la provisión de plazas deberán presentar —a través del Registro general de esta Universidad— y, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de finalización de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común —modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 14—, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o, en su caso, documento acreditativo de la nacionalidad, certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Copia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los no españoles, deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

e) Certificación oficial médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el desempeño de las funciones correspondientes a la condición de Profesor de Universidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran, para acreditar su condición de funcionarios y servicios.

Novena.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, y de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Del mismo modo, contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Y en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados en los casos y en los plazos previstos en su articulado.

Burgos, 6 de agosto de 2001.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Plaza: 30.1 CAUN 023

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Ingeniería Civil. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en gestión de la seguridad y de la Administración. Gestión de la calidad en la construcción. Proyecto fin de carrera.

Plaza: 30.2 CAUN 024

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación «Química Inorgánica».

Profesores titulares de Universidad

Plaza: 30.3 PTUN 038

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Bioquímica Industrial» e Investigación en «Bioquímicas y Biología Molecular».

Plaza: 30.4 PTUN 039

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas y Computación. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en las asignaturas de Matemáticas (Troncal 1.º), Métodos Computacionales y de Diseño de Experimentos en Química (Obligatoria 4.º), de la Titulación de Licenciado en Química.

Plaza: 30.5 PTUN 040

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades propias del área.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Plaza 30.6 PTEU 092

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Ciencias de la Educación. Centro: Facultad de Humanidades y Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Bases Pedagógicas de la Educación Especial».

Plaza: 30.7 PTEU 093

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de «Historia e Introducción a la Construcción».

Plaza: 30.8 PTEU 094

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de «Instalaciones».

Plaza: 30.9 PTEU 095

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Geotécnica y Cimientos».

Plaza: 30.10 PTEU 096

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas: «Técnicas de Representación», «Topografía y Fotogrametría» y «Dibujo Asistido por Ordenador 2 D».

Plaza: 30.11 PTEU 097

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Física Aplicada en el primer ciclo de la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Plaza: 30.12 PTEU 098

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Ingeniería Civil. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Economía I», «Organización de Empresas» y «Proyectos Fin de Carrera» de la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola.

Plaza: 30.13 PTEU 099

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento: Ingeniería Civil. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Transportes y Territorio» y «Tráfico y Transporte».

Plaza: 30.14 PTEU 100

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas y Computación. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería» (primer curso) y «Matemáticas especiales» (segundo curso) de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Electrónica Industrial).

Plaza: 30.15 PTEU 101

Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas y Computación. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería» (primer curso) y «Cálculo I» (segundo curso), correspondientes a la titulación de Obras Públicas.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:
 Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de
 esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Referencia de la Plaza:

Cuerpo Docente de

Area de Conocimiento:

Departamento:

Centro:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

Fecha de la convocatoria de la plaza: "B.O.E."

Concurso de: Méritos Acceso

II. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	NÚMERO DE D.N.I.	
DOMICILIO		TELÉFONO		
MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		

CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA:

Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación		Otras:	
Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>	
Excedente <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS	FECHA DE OBTENCIÓN
DOCENCIA PREVIA:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia	FECHA	NÚMERO DE RECIBO/TRANSFERENCIA
Caja de Burgos		

Universidad u Organismo (especificase lo más posible), al que se desea se solicite información sobre la actividad docente e investigadora:

Documentación que se adjunta:

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso de acceso/de méritos a la plaza de (Ref. de la plaza): en el Area de Conocimiento de comprometéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--	--

ANEXO III
CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del D.N.I.	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

1. TITULOS ACADÉMICOS		
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición Calificación si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA			
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación o contrato	Fecha de cese o terminación

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

(Con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS

(Con posterioridad a la licenciatura)

--

10. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

(Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 14.

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 15.

16. OTROS MERITOS

Empty box for section 16.

17. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, D.
 N° de Registro de Personal
 y (1) se responsabiliza de la veracidad de los datos
 contenidos en el presente "Currículum", comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas
 documentales que le sean requeridas.

....., a de de :

Firmado:

(1) Indíquese el Cuerpo a que pertenece.